



**C. JOSE OSWALDO LOPEZ OSTIGUIN
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; en respuesta a su solicitud de información Pública SISAI 2.0 con número de Folio 240471424000189 de fecha 23 de octubre de 2024, la cual quedó registrada en esta Unidad bajo el número 033/24; por este medio le solicito atentamente tenga a bien aclarar su solicitud mediante la aportación de datos relativos a **"Información personal del suscrito"**, para que esta unidad de Transparencia esté en condiciones de turnar su solicitud al área administrativa competente y, a reserva de que exista la información, aquella este en posibilidad de responderle en términos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad.

Por las razones expresadas, le informo que para este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, la transparencia y el acceso a la información pública es una de las más altas prioridades, por lo que la colaboración directa con la ciudadanía al momento de aclarar sus peticiones es fundamental para un óptimo ejercicio democrático.

Asimismo, y en atención a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud de información, puede interponer recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) en un plazo que no exceda 15 días hábiles, conforme a lo que establecen los artículos, 167 y 166 de la ley citada.

En espera de cumplir con las expectativas de su petición, reitero la disposición para servirle.

ATENTAMENTE

LIC. ELADIO ACOSTA CORPUS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

c.c.p. Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Presidente de la Directiva del H. Congreso del Estado.
Integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.
Dip. Diana Ruelas Gaitán, Presidente de la Comisión de Transparencia. Del H. Congreso del Estado.
Minutario.